



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

MANUAL DE CONVIVENCIA

**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

2023





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

El manual de convivencia es un documento que hace parte del proyecto Educativo Institucional (PEI), de la Institución Educativa y contiene lineamientos... principios y acuerdos. La constitución colombiana en su artículo 41 consagra “El fomento de prácticas democráticas en la formación de principios y valores para la participación ciudadana”. Normas, procedimientos, acuerdos establecidos entre los diferentes actores, buscando siempre facilitar y establecer armonía, en la vida diaria de cada estudiante; en ese sentido, se definen las expectativas del cómo actuar de cada persona que conforman este establecimiento educativo.

Este manual nos orienta cómo actuar en la resolución de diferentes situaciones problemáticas, que suelen darse en el ambiente escolar, buscando siempre formar un principio de carácter formativo, ajustado a las normas vigentes, tal como lo establece la legislación colombiana, para estos casos.

En este orden de ideas, para que este manual de convivencia, adquiera toda la fuerza vinculante al PEI y permita solucionar siempre de una manera democrática, las posibles situaciones problemáticas, que se puedan generar entre los actores de esta comunidad, de índole económico, social, cultural, político, de ahí que es preciso establecer mecanismos de participación, que contribuyan a una sana convivencia y sea esta institución una abanderada en proceso de paz, armonía y lealtad ciudadana.

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 37
(Julio 27 de 2016)**

Por la cual se adopta el manual de convivencia escolar de la Institución Educativa Colegio Alirio Vergel Pacheco.

EL RECTOR DE LA I.E COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO, en uso de sus facultades legales que le otorga la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1860 del mismo año y

CONSIDERANDO

- Que, la Constitución Política de Colombia, en el Art 67 consagra la educación como un derecho fundamental de la persona, con la función de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Que, la Constitución Política de Colombia de 1991 contempla el fomento de prácticas democráticas, para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- Que, los Artículos 73 y 87, de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), establecen el uso del Manual de Convivencia, para todos los centros educativos.
- Que, el numeral 7 del Artículo 14 del Decreto 1860, incluye el Reglamento o Manual de Convivencia Escolar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Que, el Artículo 17 del Decreto 1860, reglamenta el contenido del Reglamento o Manual de Convivencia Escolar, sin perjuicio de aquellos otros temas que tengan relación con los derechos y obligaciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y los procesos que garanticen la sana convivencia.
- Que, los acuerdos pactados deben ser conocidos y analizados por los estudiantes y los padres de familia que desean ingresar a la institución para su debida aceptación.
- Que, la Sentencia T-341 de 1993, advierte que "El hombre debe estar preparado para vivir en armonía con sus congéneres, para someterse a la disciplina que toda comunidad supone, para asumir sus propias responsabilidades y para ejercer la libertad dentro de las normas que estructuran el orden social".
- Que, la Sentencia C-481 de 1998 "Consagra una protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos de terceros".
- Que, la Sentencia T-366 de 1997 reconoce que, "La disciplina... es indispensable en toda organización social para asegurar el logro de sus fines dentro de un orden mínimo, resulta inherente a la educación en cuanto hace parte insustituible de la formación del individuo. Pretender, que, por una errónea concepción del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las instituciones educativas renuncien a exigir de sus estudiantes comportamientos acordes con un régimen disciplinario al que están obligados desde su ingreso, equivale a contrariar los objetivos de la función formativa que cumple la educación".
- Que, la sentencia T-569 de 1994 declara que "La educación como derecho fundamental conlleva deberes de estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo a que está vinculado".
- Que, en Sentencia T-348/96, sobre el reglamento educativo la Honorable Corte Constitucional sentenció que: "Los establecimientos educativos se rigen internamente por principios y reglas de convivencia, las cuales se consignan en los denominados manuales de convivencia o reglamentos internos, instrumentos que sirven para regular la convivencia armónica de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, y que como tales han de expedirse y hacerse conocer por parte de quienes integran cada uno de ellos, a quienes obliga, siempre que no sean contrarios a preceptos constitucionales o legales..."





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Que, en sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "... estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios."
- Que, la sentencia T-527 de 1996, sostiene "La educación ofrece un doble aspecto. Es un derecho-deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas: la pérdida de las materias o la imposición de las sanciones previstas dentro del régimen interno de la institución, la más grave de las cuales, según la gravedad de la falta, consiste en su exclusión del establecimiento educativo".
- Que, en el literal C del Artículo 144 de la misma Ley 115, señala como función del Consejo Directivo la adopción del Reglamento o Manual de Convivencia Escolar, de conformidad con las normas vigentes, lo cual se encuentra establecido en el Artículo 23 del Decreto 1860.
- Que, en sesión de consejo directivo de fecha 27 de julio de 2016 y según acuerdo No. 14, se aprobó por unanimidad la adopción del manual de Convivencia con la nueva estructura por escenarios y demás procesos de resignificación definidos y acordados.

Resolución 738 de 26 de mayo de 2021 - Ministerio de salud

- Ordena a las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- Garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad como prioridad de salud pública.
- Prorroga la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021.

Decreto 580 de 31 de mayo de 2021 - Ministerio del interior

- Regula la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y la reactivación económica.

Resolución 777 de 2 de junio de 2021 - Ministerio de salud

- Establece que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias.
- Establece el protocolo de bioseguridad.

Directiva 05 de 17 de junio de 2021 - Ministerio de Educación Nacional





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander

- Brinda orientaciones para el ingreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Circular 020 de 25 de junio de 2021 - Secretaría de Educación Norte de Santander

- Brinda orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia para la I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco del Municipio de Sardinata como marco referencial que regula las interrelaciones entre los diferentes actores del proceso educativo y orienta el proceder de la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Reglamento o Manual de Convivencia que se adopta, está contenido en el documento que se adjunta y el cual hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Promulgar, socializar y explicar el Reglamento o Manual de Convivencia aquí adoptado en reuniones con los miembros de la comunidad educativa y entregar un ejemplar a cada una de las familias del Colegio al iniciar el año lectivo.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar en cartelera del Colegio, el texto del Reglamento o Manual de Convivencia para que sirva de referente permanente de la comunidad educativa.

ARTÍCULO QUINTO. Esta resolución rectoral deroga las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la Rectoría de la I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco del Municipio de Sardinata, a los 28 días del mes de julio de 2016.


JOSE OMAR BANEZ HERNANDEZ
Rector

Email: colavepsa@yahoo.es
Cel.: 3107581129





NO BUSQUES MÁS TU CUADERNO DE GEOGRAFÍA



No busques más tu cuaderno de geografía.
Yo lo saqué de tu morral. No quisiste ir a matiné conmigo, el domingo pasado. Mis amigos me contaron que estabas en compañía de Bermúdez, El grandote que practicaba la lucha libre. Me contaron que estabas muy linda, y que te reías a cada rato. No busques más tu cuaderno de geografía. Ahora está lloviendo, Asómate a la ventana, y verás pasar ochenta barquitos de papel. Y No busques más tu cuaderno de geografía

Jairo Aníbal Niño



¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONVIVENCIA ESCOLAR?



La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003).

Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez- Juste, 2007). Se deben favorecer entonces ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales.

Tomado textualmente de la guía No. 49 página 25 editada por el MEN.



¿QUE ENTENDEMOS POR MANUAL DE CONVIVENCIA?



El manual de convivencia es un documento que la comunidad educativa construye participativamente buscando la sana convivencia escolar entre los diferentes actores que conforman la Institución Educativa. El lineamiento pretende orientar a; pactar, acatar y aplicar los acuerdos, con la finalidad de dar solución a cualquier situación que se pueda presentar en la vida escolar.

El conocimiento y aplicación del MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, facilita la comunicación y el diálogo entre los diferentes estamentos, de tal forma que se genere un ambiente institucional que facilite la labor educativa, así mismo se aclara que este documento no está totalmente terminado, sino que está en constante resignificación.

Tomado de educación convivencia y agresión escolar de Enrique Chaux



¿QUE SE ESPERA CON LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA?

OBJETIVO GENERAL

Servir de instrumento pedagógico para solucionar las situaciones problemáticas que suceden al interior de la comunidad educativa como resultado de las relaciones interpersonales y de convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. (Todo proceso de resolución deberá estar aquí normado y abordado desde el diálogo, la negociación, el respeto por lo acordado, la conciliación, la participación y la concertación)

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar la socialización, divulgación y cumplimiento del manual de convivencia entre los actores que conforman la institución educativa.
2. Fortalecer procesos pedagógicos y alternativas de solución de conflicto que afecta la convivencia escolar
3. Involucrar a toda la comunidad educativa en la corresponsabilidad que implica la resolución pacífica de conflictos y el mejoramiento permanente del clima y la sana convivencia escolar.
4. Actualizar de manera periódica el manual de acuerdo a las normas y directrices vigentes del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con la convivencia escolar “ Ley 1620 del 2013.”





LECTURA DE CONTEXTO

¿Qué entendemos por contexto?

El Colegio Alirio Vergel Pacheco es una Institución Educativa de carácter público al servicio de la sociedad sardinatense que se rige por lo establecido en la Constitución Política, en la Ley General de Educación 115 y demás normas que definen y reglamentan el servicio educativo formal que se le presta a los niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica Monitoreo Ambiental.

El propósito misional de la Institución es ofrecer un servicio educativo de formación integral de alta calidad, en todos los niveles, implementando los fines de la educación colombiana y haciendo énfasis en una educación que promueva al estudiante y le ayude a trazar un proyecto de vida favoreciendo la enseñanza y los aprendizajes que garanticen una práctica de la ciudadanía, el respeto por la norma, la participación y el ejercicio de la democracia, valores y servicio a los más pobres ejemplificados por las religiosas vicentinas, legado importante que transversa la práctica docente y ambiente de valores el currículo escolar.

La I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco, ubicada en el barrio los Chicaros, del municipio de Sardinata, Norte de Santander, en la actualidad cuenta entre sus usuarios con una población estudiantil diversa, en su gran mayoría un ochenta y cinco (85%) aproximadamente. Ubicadas en los niveles A B Y C del SISBEN, muchas de ellas, víctimas del conflicto armado, y provenientes de hogares disfuncionales. Los estragos de la violencia que ha vivido la nación y específicamente, las zonas de frontera y Catatumbo, han hecho que barrios subnormales como el Baho, los Chicaros, Centenario parte alta, entre otros, se hayan convertido en zonas urbanas receptoras y/o residenciales de personas que huyen de distintas problemáticas como; la migración venezolana, la inequidad rural y los desplazamientos migratorios originados por los enfrentamientos de la fuerza pública con grupos al margen de la ley, entre otros.

El ingreso familiar de un alto porcentaje de padres de familia que matriculan sus hijos en el establecimiento educativo, devengan ingresos por menos de un salario mínimo y viven, en su mayoría de ocuparse en actividades informales (minería, labores agropecuarias, construcción, servicios domésticos, comercio, transporte, entre otros). Un grupo importante de nuestros estudiantes proviene de familias disfuncionales, preocupadas más por la subsistencia socioeconómica “levantar el diario” que les garantice su supervivencia quedando en un segundo plano el seguimiento y/o acompañamiento escolar de las familias al proceso educativo de los menores.





¿QUÉ ENTENDEMOS POR AMBIENTE ESCOLAR?

Entiéndase por ambiente escolar a todo lugar o espacio dentro y fuera de la Institución Educativa Colegio Alirio Vergel Pacheco, donde se desarrollan acciones de enseñanza e interacción de aprendizaje del estudiante con su entorno académico.

LUGAR: Ubicación específica donde se desarrolla la acción pedagógica de enseñanza – aprendizaje.

ESPACIO: Institución Educativa Colegio Alirio Vergel Pacheco.

En este orden, la granja escolar, los escenarios deportivos, los lugares escogidos para el desarrollo de actividades extracurriculares serán asumidos como parte constitutiva de la I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco.

¿POR QUÉ AMBIENTES?



El manual de convivencia responde a un contexto sociocultural que busca identidad propia y en ese propósito, gracias al debate y a la participación activa de los diferentes actores (estudiantes, profesores y padres de familia), representa una herramienta que permite unificar criterios en torno al deber ser de las relaciones interpersonales, actitudes y comportamientos de educandos, sus progenitores y formadores dentro de un complejo contexto de interrelaciones humanas.

La institución educativa, es en últimas, el gran ambiente donde se juntan los diferentes contextos y las circunstancias que rodean el acto pedagógico de enseñanza–aprendizaje. Desde el proceso de prematricula escolar pasando por el desempeño académico y de convivencia del estudiante, su presentación personal (uniforme), las prácticas de laboratorio, el uso de la biblioteca, cómo proceder ante una situación problemática, el derecho al debido proceso y hasta el estímulo de ser partícipe de la banda escolar están pactados en este documento.



AMBIENTES COLAVEPSA





AMBIENTE PROCESO DE MATRICULA



- **Es importante allegar a la secretaría de la Institución todos los documentos exigidos:**
 - Diligenciar el formato de pre-matrícula y solicitar el cupo para el siguiente año escolar.
 - Copia documento de identidad al 150%
 - Menores de 7 años **Registro Civil.**
 - Mayores de 7 años **Tarjeta de Identidad, Fosyga, Sisben, 2 fotos tamaño carnet, Cedula de madre de familia, Cedula de padre de familia o acudiente, Fotocopia del recibo de la luz, certificados de estudio originales.**
 - **Para preescolar:** Copia carnet de **vacunas** y crecimiento y desarrollo.
 - Presentar constancia de retiro de **SIMAT** si viene de otra Institución Educativa y los respectivos certificados de estudio de años anteriores.
 - Los estudiantes de otra nacionalidad deben presentar al momento de apartar el cupo PPT (permiso de permanencia temporal) o visa y esperar que sea concedido el cupo.
 - Los padres de familia deben estar atentos a los tiempos dados por la institución, respetando los horarios estipulados por grados, al no hacerlo no se responde por el cupo.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Para el ingreso a las aulas al inicio del año escolar deben estar legalmente autorizados.
- En caso de que el acudiente no sea el padre o la madre debe presentar un documento expedida por la comisaria de familia que lo acredite como patria potestad del estudiante.
- La institución utilizará los grupos de WhatsApp para informar el cronograma de matrícula.

AMBIENTE PADRES DE FAMILIA

La familia como núcleo fundamental de la sociedad, ejerce un papel fundamental en el acompañamiento y formación de sus hijos en la institución. Es por ello, que es importante articular con los padres de familia, las diferentes acciones que se establezca desde este manual. Con el objetivo de que no solo sea de su conocimiento, sino que de igual forma sea corresponsable en la aplicabilidad del mismo y comprenda su influencia en los procesos de aprendizaje, en la transmisión de valores y en las relaciones humanas.

Por tanto, es evidente que la educación de los menores y adolescentes debe ser responsabilidad compartida entre los padres de familia y docentes y se debe auspiciar el dialogo, la comunicación asertiva y la empatía que permita apuntar hacia un mismo propósito en el logro de una educación con calidad. El acompañamiento permanente de los padres de familia en el proceso educativo favorece a la autoestima de los estudiantes, un mejor desempeño escolar, mejores relaciones padres-hijos y profesores-estudiantes y más actitudes positivas de los padres hacia el Colegio. En este orden, las actitudes positivas de los padres de familia se deben concretar en:

- La familia es la primera responsable de la educación de los hijos.
- Al momento de la matrícula allegar todos los documentos exigidos para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional. Debe presentarse en compañía del estudiante con el fin de firmar la matrícula.
- Participar en la asociación de padres de y colaborar con las actividades programadas por la misma.
- Informarse sobre el rendimiento académico y la convivencia escolar de sus hijos utilizando la Estrategia Colegio Abierto y Plataforma Web colegios.
- Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos (Escuela para padres, asambleas).
- Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar.
- Justificar por escrito a quien corresponda la inasistencia de los estudiantes. (Utilizando formato de excusas).
- Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo los grupos de WhatsApp.
- Presentarse a la institución cuando sea requerido, en caso de no poder cumplir presentarse lo antes posible o ponerse en contacto con el titular y acordar una nueva fecha. El incumplimiento a estos llamados autorizará a los directivos a apoyarse con las autoridades establecidas en la Ley 1098 de 2006, código de Infancia y Adolescencia.
- La presentación personal de los padres de familia al ingresar a la institución debe ser modesta, pulcra y acorde a la ocasión.
- En caso de cualquier eventualidad que se pueda presentar dentro de la jornada escolar; Se informará al padre de familia quien debe presentarse inmediatamente a la institución a solicitar el respectivo retiro del estudiante y firmar la bitácora.
- Responder los daños que el estudiante genere a los muebles y enseres de la institución.
- Respetar el conducto regular en caso de presentarse dificultades académicas o de convivencia, quejas u observaciones. (Docente de área – titular – coordinadora – rector).

**AMBIENTE DE ÁREA ADMINISTRATIVA
RECTORÍA Y COORDINACIÓN**

- Mantener el ambiente organizado y en orden.
- Solicitar de forma respetuosa entrevista con el señor rector o coordinador (a).





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Esperar el turno o la autorización para hablar con el señor rector o coordinador (a).
- Manejar vocabulario respetuoso y cortés.
- Estar dispuesto a escuchar, ser escuchado y establecer acuerdos.
- Responder de forma cortés las sugerencias y solicitudes.
- Crear ambiente propicio para solucionar conflictos.

ORIENTACIÓN ESCOLAR

- Mantener el ambiente organizado y en orden.
- Manejar vocabulario respetuoso y cortés.
- Estar dispuesto a escuchar, ser escuchado y establecer acuerdos.
- Atender solicitudes de la comunidad educativa de acuerdo a la urgencia y orden de llegada.
- Responder de forma cortés las sugerencias y solicitudes.
- Crear ambiente propicio para solucionar conflictos.
- Crear ambiente de confianza, seguridad, respeto y tranquilidad.
- Mantener la confidencialidad en las situaciones atendidas.

SECRETARÍA



- Mantener el ambiente organizado y en orden.
- Esperar el turno o la autorización para ser atendido.
- Responder de forma cortés las sugerencias y solicitudes.
- Entrega oportuna de documentos solicitados.
- Brindar y recibir trato respetuoso al momento de solicitar servicios.
- Dar cumplimiento a horarios establecidos para la atención mensajes.

PORTERÍA

- Trato respetuoso y amable con miembros de la comunidad.
- Tener en cuenta la presentación personal para el ingreso a la institución educativa. Dar cumplimiento a horarios establecidos para la atención.
- Disposición para la atención oportuna a la comunidad educativa y cumplimiento de funciones.





SERVICIOS GENERALES

- Trato respetuoso y amable con miembros de la comunidad.
- Usar el uniforme respectivo o mantener buena presentación personal.
- Mantener los implementos de aseo en los lugares asignados y hacer entrega de manera oportuna.
- Cumplir con los horarios estipulados.

AMBIENTE DE AULA DE CLASE



El Aula de clase es el espacio pedagógico en el cual se desarrollan los procesos de enseñanza aprendizaje, soportados legalmente en el artículo 5 de la Ley General de Educación, cuyos fines se fundamentan en el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes, con una sólida formación ética y moral para fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Estimular las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación, organización ciudadana, estimular la autonomía y la responsabilidad. Se promueve una sexualidad responsable para el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de género, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Se fomenta la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- Se facilita el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- El aula es un escenario pequeño y poblado que requiere la práctica de valores que son imprescindibles como el orden, respeto, tolerancia, honestidad, participación, sentido de pertenencia, responsabilidad, solidaridad, amistad, cortesía, la escucha activa y la paz, para vivir y convivir en un ambiente de armonía y convivencia pacífica.
- En consecuencia, como en el aula se tejen un sinnúmero de relaciones e intereses propios y comunes, se hace necesario realizar acuerdos sobre la manera de vivir y convivir dentro de la misma, solucionar nuestros conflictos de manera civilizada, de cuidamos a sí mismos y al otro, cuidar el entorno y valorar los saberes, es necesario un pacto de aula para fortalecer la participación y la autonomía mediante el reconocimiento de los derechos, deberes y el asumir responsabilidades; por lo tanto, se debe actuar con rectitud y honradez en toda actividad que se desarrolle; respetar y cuidar los recursos, materiales, equipos y el mobiliario que están dispuestos en el aula para su formación, comodidad y servicio.
- Cualquier daño causado deberá ser reparado inmediatamente ya que afecta y vulnera los derechos de los demás; respetar los objetos y elementos ajenos; evitar actos de violencia y vocabulario soez que desmeriten el buen nombre de sí y de la Institución; las manifestaciones amorosas hacen parte de nuestro ámbito privado y no público; permanecer dentro del aula en las horas de clase y solicitar permiso para salir de la misma; llamar siempre a los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa por su nombre; contribuir con la buena presentación, conservación, orden y aseo del aula de clase.}
- Además, se debe respetar el derecho a la vida, integridad y dignidad de los demás, evitando cualquier amenaza, intimidación, a través de ningún medio o acción, escrita, cibernética, digital, web, verbal, mediante terceros o de cualquiera otra índole, conocido como matoneo o acoso escolar, dando estricto cumplimiento al Artículo 44 en su numeral 4 de la ley 1098, en el que se considera una falta gravísima y en estos casos sin excepción, se considera como una acción





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

punible, infracción de ley (delito) de presunción de amenaza, calumnia, difamación, escarnio, injuria, acoso o daños a la imagen, la honra y la moral.

- De igual manera se evitará el Acoso escolar o Bullying: Ley 1620 de marzo 15 de 2013: "conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. Pudiendo presentarse por parte de docentes contra estudiantes, o de estudiantes contra docentes.
- El ciberbullying o ciberacoso escolar, que es la forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- Así mismo, conviene que los estudiantes cumplan con sus deberes y obligaciones: Asistir puntualmente a cada una de las clases cumpliendo a cabalidad con las exigencias del trabajo académico, como tareas, talleres, estudiar para las evaluaciones, tomar apuntes, llevar su respectivo cuaderno, realizar las actividades de nivelación superando oportunamente las deficiencias en las áreas de bajo desempeño; presentar materiales, elementos y útiles indispensables oportunamente para el logro de los objetivos propuestos por la Institución en las diferentes áreas.
- Es conveniente permitir el buen desarrollo de la clase, sin interrupciones causadas por el uso inoportuno de equipos de tecnología, la charla, chistes, sabotaje, burla y otras actitudes que interfieran en el cumplimiento de la temática programada y que distrae la atención de los estudiantes. Por tanto, el uso de equipos tecnológicos queda sujetos a la autorización del docente que le corresponda el momento pedagógico respectivo, los cuales están bajo el cuidado y responsabilidad del estudiante y en ningún momento la institución se hace responsable de los daños o pérdidas del equipo; así mismo es importante resaltar que el uso de estos equipos se habilitará para los estudiantes de bachillerato.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Conviene que todos los estudiantes mantengan una buena postura corporal al sentarse, tanto en el aula como en casa esto influye positivamente en el aprendizaje, la atención, facilitar el proceso de escritura y lectura.

- Las pausas activas son breves descansos durante la jornada escolar, para que las personas recuperen energías para un desempeño eficiente en su estudio, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga escolar, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.



- Además, contribuye a disminuir la fatiga física y mental. Por tanto, es recomendable que los maestros hagan periódicamente las pausas activas.
- Es necesario tener en cuenta las siguientes orientaciones para la convivencia armónica dentro del aula: pedir la palabra antes de hablar, respetar las opiniones de los demás; la higiene es fundamental para convivir con los otros; además, es necesario a todo momento tener el aula en orden y aseada; una excelente decoración le da un ambiente agradable al lugar.
- Cuando se usen aparatos tecnológicos para el desarrollo de la clase, alistar con anticipación el lugar dando buen uso al mismo y colocarlo nuevamente en el sitio correspondiente.
- En la hora de descanso, todos los estudiantes deben permanecer fuera del aula y evitar consumir alimentos dentro de la misma.
- El porte del uniforme adecuadamente es indispensable dentro y fuera del aula.
- Si el aula se va utilizar en actividades extracurriculares, se deben acatar los acuerdos y normas establecidas.
- Conviene cuidar y proteger el mobiliario, libros, documentos, decoración, paredes y otros elementos que haya dentro del aula escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander

- Demostrar buena actitud para el desarrollo de las clases o actividades de capacitación, conferencias, charlas, talleres, que se realicen en el aula escolar o cualquier otro escenario.

Aclaratoria N° 1: Estudiante que por dos años consecutivos repruebe el mismo grado escolar, pierde el derecho al cupo escolar para el siguiente año, como lo estipula el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) en sus criterios de evaluación y promoción de los estudiantes.

Aclaratoria N° 2: Se concibe como aula de clase como aquel escenario donde el docente esté orientando su proceso de enseñanza aprendizaje.

Aclaratoria N° 3: Los folios son formatos donde se registran (evidencian) las faltas de los estudiantes en la práctica de los pactos acordados en el Manual de Convivencia.

AMBIENTE PRESENTACION PERSONAL

El COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO, atendiendo a las directrices y sugerencias de la Sentencia T-478 del 2015, establece normas de convivencia en cuanto a la PRESENTACION PERSONAL y el DEBIDO USO DEL UNIFORME, el cual fue concertado y acordado con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa; teniendo en cuenta que el uniforme es un SIMBOLO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, por consiguiente, debe ser portado por los estudiantes con Orgullo, Decoro e Igualdad de condiciones y oportunidades. Esto permite el ahorro económico en nuestras familias y que se establezca un proceso de Formación Integral en los educandos, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

El uniforme está conformado de la siguiente manera para niñas y jóvenes:

- **UNIFORME DE DIARIO**

CABALLEROS: Pantalón color azul marino, bota recta (18 cm.), Camisa guayabera de color blanco, camisilla blanca y medias de color azul oscuro, zapatos formales de color negro debidamente limpios y/o lustrados.

NIÑAS: Jardinera a cuadros de color azul y blanco; la medida de la falda cae sobre la rodilla, blusa blanca con manga corta y cuello camisero, medias largas de color blanco y -zapatos formal de color negro debidamente limpios y/o lustrados.

- **UNIFORME DE EDUCACION FISICA (pendiente fotografía)**





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

El uniforme de Educación Física para ambos géneros es Sudadera Gris con bota recta de (18cm) líneas blancas a los lados y en la parte izquierda frontal la sigla del colegio (COLAVEPSA), tenis Blancos, medias blancas y largas, pantaloneta gris y camisilla blanca.

- **UNIFORME DE GALA**

El uniforme de gala consta de la misma jardinera de cuadros, blusa blanca manga para las niñas y jóvenes con blusa blanca de manga larga, medias largas con zapato negro formal y el uso del cintillo azul en el cuello.

Para los niños y jóvenes el mismo pantalón azul, camisa guayabera de manga larga y blanca y sobre el bolsillo izquierdo el escudo del colegio, media azules y zapato negro formal.

- **UNIFORME PARA EL FIN DE SEMANA PROYECTO SER HUMANO (PROGRAMA FLEXIBLE)**

El uniforme para los programas flexibles reconoce la diversidad y la multiculturalidad y ofrece un trato especial para estos casos.

El uniforme para los estudiantes de ambos géneros es un camibuso color azul en la parte izquierda del camibuso lleva el logotipo del Proyecto Ser Humano.

- **Una excelente presentación personal manifiesta la pertenencia a la institución Educativa**

Es deber de todos los estudiantes que asistan a la institución con una buena higiene personal, con el uniforme completo, limpio y en buen estado.

El cabello debe permanecer limpio y bien peinado de color natural. De estar teñido, debe ser de un tono parejo y natural, sin cortes o peinados de fantasía, rapados, rastas u otros.

En caso de usar accesorios en el cabello de las niñas, estos deben ser discretos, de colores que concuerden con el uniforme. (blanco, azul o gris)

Los estudiantes deben asistir a toda actividad escolar dentro y fuera de la institución educativa, sin piercings, ni expansiones. Las uñas deben estar limpias, sin colores extravagantes.

Cuando se autoriza el uso de ropa de calle (jean Day), esta debe ser adecuada al contexto escolar o para las actividades correspondientes, sin escotes y pantalones sin huecos.

Aclaratoria No 5: La institución educativa tiene normas establecidas para la presentación personal, sin embargo, el uso del uniforme no es condición imprescindible para que un niño, niña o joven pueda recibir educación.

AMBIENTE INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO





Sala de Cómputo y Aulas TIC: Son un espacio físico, que cumple requisitos para un ambiente de equipos tecnológicos, que permiten el uso de las tecnologías de información, así como un espacio para resolver necesidades de información y comunicación sobre los distintos aspectos relacionados con la formación académica del estudiante.



- Los estudiantes deben acatar y adoptar normas comportamentales que se pactan en aras de propender por el cuidado y buen uso de los computadores, mesas, ventiladores, sillas y paredes limpias; también mantener aseado el recinto libre de basura y polvo, depositar los empaques o papel sobrante en los respectivos recipientes.
- El consumo y bebida de alimentos es restringido, pues ello, podría ocasionar daño en los implementos tecnológicos, utilizados para la práctica del área de tecnología e informática.
- Al ingresar al aula no presentarse en estado de sudoración, ya que esto es perjudicial para la salud, debido al ambiente frío que se mantiene dentro del aula y al entrar deben hacerlo de forma ordenada sin empujar, ubicándose en los lugares asignados, Como es un espacio cerrado se debe tratar de hablar lo menos posible y en caso de hacerlo, esto debe ser en voz baja, para no interrumpir el normal desarrollo de la clase.
- En el recinto, guardar las normas de cortesía, el buen trato y el respeto; valorar las opiniones ajenas, saludar, portar con decoro el uniforme, valorar el esfuerzo que hacen cada uno de los estudiantes al momento de estar delante del tablero o emitir alguna opinión, respetando al otro, para una convivencia pacífica, especialmente cuando nos dirigimos a los compañeros, docentes u otras personas. mantener los equipos de cómputo, y cargadores, video vean, parlantes en su respectivo lugar y así evitar daños.
- Los equipos de cómputo y celulares son para adelantar actividades estrictamente pedagógicas que tengan que ver con el tema de clase y no para observar videos, imágenes y/o escuchar música. El uso del internet y del celular debe ser autorizado por el docente como herramienta de apoyo a la clase. Es importante mantener una buena postura frente al computador para evitar los dolores lumbares y permita un buen desempeño en las actividades prácticas.
- Una vez terminado el momento pedagógico, hay que dejar todo debidamente ordenado y la salida de este debe hacerse en forma ordenada.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

Si alguno de los docentes necesita hacer uso de estas aulas, debe coordinar con anterioridad con el profesor encargado del lugar.

- Es responsabilidad del docente, el buen uso del video Beam, el diligenciamiento de la bitácora del aula, el encendido y apagado de los aires acondicionados, la conexión y desconexión de la energía, el uso de la impresora 3D.
- En caso de que un estudiante, dañe un equipo en clase, sin ninguna justificación, se le citará al padre de familia, para informarle del caso y reparación, por el daño causado.
- El préstamo de los portátiles fuera de la institución para estudiantes y profesores, deben ser autorizados por el docente jefe del área y se debe diligenciar un formato institucional con previa solicitud.

AMBIENTE DE LABORATORIO CIENCIAS NATURALES



El laboratorio es un lugar de estudio utilizado como aula de clase para las asignaturas del área de ciencias naturales (Física, Química y Biología).

Los siguientes acuerdos permiten regular la prestación de los servicios y el funcionamiento del laboratorio de la Institución:

- Se establece que, al inicio de cada año escolar, cada profesor del área encargada (física, química y biología) mediante plegables, presentaciones PowerPoint den a conocer los acuerdos descritos en el manual de convivencia,





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

como son las normas de seguridad y salud, el reconocimiento de materiales y equipos dentro del laboratorio.

- Cada estudiante y profesor portará su bata como regla de seguridad, En caso de realizarse experiencias donde se maneje sustancias o reactivos de alta peligrosidad es necesario utilizar elementos de protección personal como: lentes de seguridad, mascarilla de seguridad, gorro bouffant (cofia) y guantes.
- El ingreso al aula se hará en completo orden y se comprobará el buen estado del material asignado por el docente previamente antes de ser entregados a cada grupo de trabajo, en caso contrario, los estudiantes deberán avisar inmediatamente al docente encargado de la práctica. el material perdido o deteriorado deberá ser registrado en la bitácora de laboratorio por el docente a cargo y deberá ser restablecido por el/los estudiantes a cargo del mismo. Además, se deben realizar los trabajos y prácticas autorizados por el docente, manteniendo el laboratorio en perfecto estado de orden y aseo; conservando un tono de voz adecuado, moderado, evitando los gritos y el desorden.
- En este lugar debemos evitar consumir alimentos y bebidas; por seguridad y salud debo evitar ingerir o inhalar sustancias o reactivos químicos y menos arrojar estos elementos a la ropa o cualquier parte del cuerpo de algún compañero; se sugiere seguir las medidas de seguridad necesarias con los equipos, materiales y reactivos que se van a utilizar en la sesión de trabajo para prevenir accidentes; se considera necesario que el estudiante localice con anticipación los dispositivos de seguridad más próximos tales como extintores, botiquín de primeros auxilios, salidas de emergencia y otros e informarse bien sobre su funcionamiento; leer las etiquetas de seguridad que aparecen en las botellas de reactivos, las cuales contienen pictogramas (símbolos gráficos) y frases que informan sobre su peligrosidad, uso correcto y las medidas a tomar en caso de ingestión e inhalación; se recomienda limpiar meticulosamente el material y los aparatos empleados al finalizar la sesión de laboratorio; se debe evitar manipular objetos eléctricos con las manos húmedas o cuando se encuentre dentro o cerca del agua. Evitar el ingreso al laboratorio con elementos electrónicos. Atender las recomendaciones del docente.
- Es responsabilidad del docente, el buen uso de la sala, el diligenciamiento de la bitácora del aula, el encendido y apagado del aire acondicionado, la conexión y desconexión de la energía, préstamo de equipo y material.





AMBIENTE GRANJA ESCOLAR



Es un espacio escolar destinado para la práctica de conocimientos y para la ejecución de proyectos desde un enfoque ambiental, pedagógico, económico y social.

Se hace necesario para la asistencia al lugar las siguientes recomendaciones:

- **Horario:** las actividades pedagógicas se cumplirán en las horas de la tarde, en tiempo estimado de las 2:15 pm a 6:00 pm, ajustándose según las horas correspondientes al currículo.
- **Vestimenta:** en todo momento es importante proteger nuestro cuerpo de cualquier elemento extraño que pueda causarnos daño, por lo tanto, usar pantalón jean, camibuso de mangas largas, gorra para protegernos de los fuertes rayos del sol y botas de caucho altas. Teniendo en cuenta las actividades que se realizan a campo abierto, se recomienda evitar el uso de accesorios (aretes, cadenas, manillas, relojes) siendo estos elementos un riesgo de accidente.
- **Herramientas:** la granja escolar cuenta con herramientas de trabajo entre ellas pala, pica, barretones, machetes, rastrillos, pala draga y equipos como máquina trituradora, bomba fumigadora, guadaña, motobomba, que serán utilizados en todas las labores de los galpones, caminos, áreas de cultivo, lombriz arios y otros.

Por lo anterior, estas herramientas, materiales y equipos deben reposar en un lugar ordenado y disponible. El buen uso de estos materiales y herramientas reduce los riesgos de accidentes, de tal manera, promovemos la salud ocupacional de todos. Debemos recordar que cada herramienta tiene su uso específico, esto nos permite su conservación por más tiempo. Una persona será la responsable de la disposición diaria de los materiales y herramientas, sin embargo, cada estudiante debe devolver



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

la herramienta a su lugar y en buen estado, en caso de presentarse alguna novedad con las herramientas no intencional (cabos partidos, herramientas partidas) se debe dejar el registro y ayudar a solucionar el problema, de haber sido intencional por su uso inadecuado cada persona debe ser responsable de su recuperación.

En algunas actividades el número de herramientas no es proporcional al grupo de estudiantes, por lo cual, es necesario traer de la casa las herramientas para las labores.

Para el desarrollo de proyectos de grado, el padre de familia y el estudiante son los responsables de costear los recursos económicos que implican la ejecución del mismo, (materiales directos de fabricación que incluyen materias primas, piezas, productos semiterminados, elementos – herramientas)

En caso de un accidente por la realización de las actividades propias de granja escolar, se debe suspender inmediatamente la actividad; el docente es el responsable de informar al padre de familia la situación presentada y acompañar al estudiante al centro de salud. Para este caso se debe hacer uso del seguro ARL dispuesto por la SED para los estudiantes de Media Técnica.

Si los estudiantes hacen uso de algún medio de transporte (motocicletas, carros) deben presentar la autorización por escrito por parte del padre de familia, soportada con la licencia de conducción.

Evite llevar acompañantes (niños, mascotas, jóvenes, entre otros) a las labores agrícolas - pedagógicas.

- Áreas de la Granja y sus recomendaciones: todas las áreas de la granja deben estar identificadas por sus responsables (casa de habitación, galpones, compost, huertas, lombrizarios, zona verde, jardín, porquerizas, cultivos y otros), deben permanecer tranquilas y en silencio para favorecer el bienestar y la producción de los animales, además deben respetarse, porque puede estar asignada a un grupo de estudiantes para determinadas labores y se permite acceder al lugar con la autorización del docente. En toda actividad se promueve el uso racional de agua, importante para la conservación y cuidado del recurso natural, también el cuidado de elementos como grifos, mangueras, cercas, materos, candados, puertas, portones, mallas, tubería de pvc, aspersores, entre otros, para garantizar su uso eficiente en la función que cumplen.

Se deben recolectar los residuos y clasificarlos; los sólidos para su disposición en el recolector de basuras y los orgánicos para su transformación en los procesos de la granja compostaje y lombricultura.

Cuidar la naturaleza es responsabilidad de todos, por tal razón se deben cuidar los árboles, arbustos, plantas ornamentales y jardines, cercas vivas y fauna que habita





allí, sin necesidad de interrumpir sus ecosistemas, así se promueve el buen trato con las demás personas y con el medio.

Todas las actividades deben estar acompañadas por el docente de media técnica, instructores SENA, demás docentes o padres de familia, con esto se realiza acompañamiento y control de labores y de tal forma se proponen oportunidades de mejora.

La bitácora es un elemento de uso diario para registrar las acciones o novedades en cuanto a convivencia escolar y/o accidentes de estudiantes o docentes; daños, perjuicios y pérdidas de herramientas, materiales, equipos, infraestructura, desastre natural, flora y fauna, entre otros.

AMBIENTE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

TIENDA ESCOLAR:

Lugar institucional que presta el servicio de alimentos a la comunidad educativa para Contribuir al logro de una sana alimentación de los estudiantes.



CRITERIOS DE TIENDA ESCOLAR



Los productos alimenticios ofrecidos en la tienda escolar deberán propiciar una alimentación sana, equilibrada, variada y adecuada, cumpliendo con las condiciones básicas de higiene y salubridad en cuanto a la preparación.

Garantizar la utilización de equipos y utensilios, adecuados, así como el almacenamiento óptimo de los productos.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Todo alimento que se expenda debe estar en buenas condiciones, cumplir con la regla de rotación del producto teniendo en cuenta la fecha de caducidad para evitar cualquier alteración del producto que ocasione problemas de salud.
- La vestimenta del personal manipulador de alimentos debe contar con una cofia, bata de tono claro y zapatos cubiertos. Para el manejo de dinero debe encargarse otra persona, con el fin de evitar el contacto de alimentos con otros productos contaminantes.
- Los encargados de la administración de la tienda escolar pagaran un alquiler a la institución, en cuotas mensuales módicas, con la condición de ofrecer y brindar un servicio de calidad. Además, debe ser una persona responsable, atenta, con buena presentación personal, acatando las normas de higiene y demostrar sentido de pertenencia con la institución.
- De manera permanente se debe ofertar alimentos saludables como frutas enteras, bebidas lácteas, quesos y combos saludables que incluyan alimentos como: yogurt con cereal, kumis con ponqués, queso con bocadillo, jugo y refrescos de frutas con galletas, salpición, avenas; garantizando su gran valor nutricional.
- Es importante que haya buena oferta de agua potable y evitar la venta de bebidas energizantes.
- El personal encargado de la tienda debe dotar el espacio con canecas para el depósito de residuos, botellas y dejar el lugar en buenas condiciones. Se recomienda fijar al público los precios de los productos y se sugiere que sean precios cómodos y evitando la especulación del mismo. Se debe evitar el ingreso de animales a este escenario y hacer control de plagas dentro del mismo.
- El horario de venta al público debe ser en las horas de recreo y en algunos momentos indicados, evitar la venta durante el desarrollo de las clases y actos culturales.
- Es muy importante que los niños y niñas y jóvenes sean atendidos con prioridad y sumo cuidado.

Aclaratoria N° 6: A partir del día 21 de enero del año 2019 en común acuerdo con padres de familia y aprobado en consejo directivo y teniendo en cuenta el proyecto de acuerdo 069 de 2015 y lo establecido en el escenario tienda escolar se prohíbe la venta de gaseosas, pony malta (bebidas carbonatadas) y jugos con edulcorantes artificiales. En cuanto a los snaks se prohíbe la venta de chitos a base de queso (sheetos, boli queso, doritos), papas fritas, chicharrones.





REFRIGERIO ESCOLAR:

- Es la práctica de consumir alimentos, preparaciones y bebidas por los escolares durante el recreo. Haciendo la aclaración que éste no sustituye el desayuno.
- El refrigerio lo debe traer cada estudiante al ingresar a la institución procurando traer alimentos saludables. Evitar traer bebidas azucaradas.

COMEDOR ESCOLAR:

Servicio que ofrece la institución educativa a niños, niñas y adolescentes priorizados bajo la modalidad del programa de alimentación escolar PAE cuyo objetivo es brindar una alimentación complementaria y balanceada a esta población.

- Los servicios de bienestar que brinda la institución se deben realizar en las horas indicadas, esperando el turno correspondiente y manteniendo el orden y la disciplina; demostrar respeto por las personas que atienden el servicio y disponer los residuos sólidos o sobrantes de alimentos en las canecas acondicionadas; respetar los alimentos de los demás y evitar desperdiciar la comida. En la mesa se debe fomentar los hábitos de buena higiene y las normas de buen comportamiento.
- Los estudiantes deben favorecer el consumo de alimentos saludables para preservar una buena salud.
- Los estudiantes deben asumir una actitud de respeto; evitando hacer desordenes, ruidos, carcajadas, correr, gritar o jugar con los útiles escolares.
- Dar un uso adecuado a los muebles que se encuentran en éste ambiente. (evitar rayar o dañar mesas, sillas paredes mesones y demás menajes).
- Los manejes deben ser entregados por cada estudiante en los mesones respectivo.
- Se debe evitar el ingreso de perros y gatos al comedor y mucho menos alimentar estos animales dentro del comedor.
- El Paso de la primaria al comedor estudiantil debe de estar acompañado de padres de familia y docentes de los grados.
- Los estudiantes de los grados preescolar a Quinto que se benefician del comedor estudiantil tendrán acompañamiento de cada uno de sus titulares .



AMBIENTE DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares son “todas aquellas se realizan fuera de la jornada escolar”. Tienen una gran importancia en la educación integral del educando y en el desarrollo de sus actividades y competencias.

- Estas actividades pueden ser de orden deportivo, social, cultural, religioso y académico. Dentro de las deportivas tenemos, entrenamientos, partidos de competencias, pruebas de atletismos, en donde se debe llevar el uniforme adecuado, mostrar un sentido de obediencia a los entrenadores, respeto por los compañeros y reglamento, puntualidad en la llegada.
- 
- En lo referente a las actividades de carácter cultural, se debe observar una excelente presentación, un orden absoluto, un silencio total, evitando el saludo a familiares y/o amigos, evitar el comer y de igual forma se debe mantener la buena presentación personal y la sana convivencia hasta el final del evento.
 - Se destacan las siguientes actividades: actos culturales, ensayos de banda, revistas deportivas, aprendizaje de instrumentos musicales, ensayos de bailes, para lo cual se debe tener una buena atención, disciplina y contar con los elementos necesarios que demande la actividad.
 - En la asistencia a las actividades religiosas se debe tener en cuenta la buena presentación, el orden apropiado, la participación activa, evitar hablar innecesariamente.
 - En lo pertinente a las actividades académicas, tales como: refuerzos y nivelaciones en cada una de las áreas de conocimiento, se debe presentar con el uniforme indicado, los útiles necesarios y comportamiento social debido.
 - Para las actividades planeadas fuera de la institución, tales como; salidas pedagógicas, salidas comunitarias, salidas de integración con otras instituciones, convivencias, participación en eventos académicos, culturales y deportivos (torneos, festivales, foros), otras salidas realizadas con fines pedagógicos, se tendrá en cuenta la Directiva Ministerial N° 55 del 18 de diciembre de 2014, donde se imparten las orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas escolares.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- Es muy importante que el docente encargado de dicha actividad cuente con la debida planeación de la salida donde describa los objetivos, el destino, contactos, elementos mínimos que debe llevar cada estudiante, cronograma de las actividades y punto de encuentro y retorno, transporte, hospedaje.
- Contar con la debida autorización escrita de los padres de familia y describir formalmente si el estudiante posee algún tipo alergia, toma medicamentos y/o sabe nadar.
- Estudiante que participe estará de acuerdo con las normas y/o disposiciones generales para el buen desarrollo de la actividad.
Llegado el caso para la excursión se debe contar con las pólizas pertinentes.

AMBIENTE SALA DE PROFESORES

Es un espacio especialmente para los docentes, lugar de encuentro de historias personales y laborales que genera relaciones humanas y ayuda a reforzar el que hacer pedagógico.



- La sala de profesores debe mantenerse limpia, decorada, ordenada, bien iluminada.
- Mantener los escritorios libres de: trabajos, cuadernos, maquetas, cajas, entre otros.
- El ingreso de estudiantes y/o particulares a la sala de profesores debe ser limitado para evitar abusos, hurtos o fraudes.
- El espacio destinado para la cafetería en la sala de profesores debe contar con la higiene y orden correspondiente. Por seguridad, la sala de profesores debe permanecer con el apagado de los equipos electrónicos existentes y cerrados, en caso de no ser frecuentada por los docentes.



AMBIENTE DE DESCANSO

El descanso es un tiempo libre que permite a los niños, niñas y adolescentes desarrollar sus relaciones emocionales en las distintas etapas de la vida, ayuda a estar sanos y baja los niveles de estrés, aprenden a desarrollar sus habilidades sociales.



- Abarca un periodo de tiempo de 30 minutos, en el cual la Institución Educativa ofrece a los estudiantes un receso de sus actividades académicas, comprendidos en el horario 9:30 am a 10:00 am de la jornada escolar, a fin de que pueda descansar y a cambio pueda realizar actividades que le contribuyan a su bienestar físico y mental tales como: ir al baño, tomar su

media mañana, leer, caminar, desarrollar juegos de mesa interactuar y escuchar música. Se debe evitar los juegos bruscos, pisar las zonas verdes, hacer desorden y correr en los pasillos.

- Usualmente estas actividades se realizan en los pasillos del primer piso, escenarios deportivos, tienda escolar, entre otros.
- Para el desarrollo de cada una de las actividades, los estudiantes deben evitar permanecer en los salones de clase.
- Se recomienda cuidar las zonas verdes, el jardín, las palmas y los árboles; colocar los residuos como bolsas, papeles, empaques, botellas, entre otros, en los recipientes que corresponden.
- Evitar correr por los pasillos, andar en bicicleta, los juegos bruscos para prevenir accidentes y proteger a los estudiantes más pequeños.
- Los docentes de la sección del bachillerato y primaria, de acuerdo a su horario de disciplina, tendrán asignados espacios dentro del establecimiento para acompañar a los estudiantes en el tiempo de descanso, al finalizar cada periodo escolar, el docente responsable del ambiente a acompañar deberá entregar un informe donde caracterice su experiencia. En caso de algún percance (accidente), será el docente encargado del ambiente quien en primera instancia tome las medidas o decisiones pertinentes para atender de manera oportuna y eficaz dicha situación, posteriormente dará aviso a la coordinación para continuar el debido proceso o acompañamiento.



AMBIENTE FÍSICOS (pasillos- baños- canchas y salón múltiple)

Los escenarios físicos que conforman los lugares de movilidad, circulación, recreación de la comunidad educativa al interior de las dos sedes con la cual cuenta la institución.

Estos espacios son muy importantes, pues son un elemento de apoyo

pedagógico tanto para el desarrollo individual y social de los estudiantes, donde se gestan nuevas relaciones de amistad y se fortalecen las existentes, para el buen uso del mismo se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Utilizarlos como sitios de diversión y descanso donde los niños y jóvenes se comuniquen, compartan e interactúen.
- Abstenerse de utilizar materiales con los cuales pueden manchar los pisos y las paredes, conservando estos lugares en buen estado.
- Evitarla manipulación y daño de interruptores y tomacorrientes.
- Hacer uso adecuado de papeleras distribuidas en diferentes lugares del colegio.
- Los estudiantes deben evitar deslizarse y jugar bruscamente en estos sitios.
- Se debe evitar dañar o dar mal uso al mobiliario, realizar maniobras de riesgo que coloquen en peligro su integridad física.
- Utilizar cuidadosamente la gradería, parte alta de la misma, evitando correr, empujarse y treparse en tales estructuras.
- Después de cada evento se deben recoger los implementos que se hayan utilizado en las diferentes actividades, cuando se requiera de actividades nocturnas es necesario apagar las instalaciones eléctricas una vez terminado el evento y así ahorrar energía.
- En las unidades sanitarias hacer uso responsable del cuidado del agua; así como, hacerle la limpieza respectiva después de su utilización.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

- El papel higiénico y las toallas higiénicas utilizadas se deberán depositar en la papelera correspondiente de la unidad sanitaria.
- Propender por mantener el aseo en estos escenarios y no tirar desechos de las comidas al piso.
- Hacer el uso adecuado de las escaleras de acceso al segundo piso y evitar correr o empujarse para prevenir accidentes.
- Cuidar los elementos utilizados en las actividades pedagógicas y en las horas de educación física.

Aclaratoria No 7: Todo estudiante que haga mal uso de cualquier escenario y realice alguna actividad que vaya en contra de la conservación de este, deberá reparar dicho daño.

Aclaratoria No 8: Es necesario e indispensable el uso del seguro estudiantil en el colegio.

AMBIENTE BANDA ESCOLAR





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

Una banda de marcha o marcial es una actividad física y artística, consistente en una banda musical conformada por instrumentos de viento y percusión, que usualmente participan en desfiles marchando con estilo militar, entonando diferentes tipos de melodías, generalmente piezas de cualquier género musical adaptadas a los instrumentos de la banda.

La banda COLAVEPSA tiene como propósito conformar una banda escolar rítmico – marcial con estudiantes de los grados cuarto a undécimo, que por su ritmo y destrezas demuestran habilidades y aptitudes en el campo musical, y marcial a través de la ejecución de un instrumento.

La educación musical se visiona como esencial y va más allá de adquirir competencias artísticas, hace parte de la formación integral desde lo cognitivo, lo afectivo y lo expresivo, dimensiones propias de este proyecto pedagógico. Con la música se trabaja en el desarrollo de la sensorialidad (oír-sentir), la afectividad (sentido de pertenencia, amor por la institución), la auditiva (escuchar, entender y comprender).

Para pertenecer a la banda escolar es necesario reunir un perfil y cumplir con los compromisos académicos y de convivencia escolar. Los seleccionados se deben distinguir por su buena presentación personal, responsabilidad, respeto, obediencia y sentido de pertenencia por la institución.

Este es un escenario escolar muy importante, que requiere de la participación de los padres de familia de manera decidida en varios aspectos: excelente presentación personal, el cuidado esmerado de uniformes e instrumentos a cargo, la puntualidad a los ensayos y presentaciones, velar por el buen desempeño académico y de convivencia, así como de autorizar de forma escrita los permisos de salida, factores que conllevan al buen funcionamiento de la misma.

Los estudiantes cumplirán con los siguientes deberes: asistir puntualmente a los ensayos previo horario establecido y con la indumentaria adecuada: pantalón jean, camiseta blanca y tenis; además, asistir puntualmente a las presentaciones y desfiles con el uniforme acordado, respetando el uso del mismo antes y después de la actividad, en caso de no hacerlo, no se le permitirá participar en el evento. Es necesario, cuidar los elementos y accesorios de la banda y los objetos personales de sus compañeros como los de la institución haciendo buen uso y mantenimiento del instrumento que se le responsabilice dentro del grupo, tanto en los ensayos como en las diferentes presentaciones. Se abstendrá del consumo de alimentos y bebidas durante los eventos.

De igual modo, los integrantes deben acatar las observaciones y mandos del instructor, guardar respeto, orden y disciplina antes, durante y después de los actos





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

culturales, cívicos y religiosos en los que participen, empleando un vocabulario adecuado en todas las participaciones.

La tolerancia, será una constante con los compañeros, cuando muestren alguna dificultad en el aprendizaje de un toque-ritmo o melodía a interpretar.

En caso de inasistencia a los ensayos o presentaciones, notificar su ausencia por escrito; el integrante que, por un acto de indisciplina, mala conducta o inasistencia “no justificada”, al ensayo previo de una presentación, hará que por estas actitudes no se tenga en cuenta para la participación en el evento. Si el estudiante reincide en faltas de convivencia se le aplicará el debido proceso.

Se registrará en bitácora la entrega y recibo de vestuarios, instrumentos y accesorios con la respectiva firma de los integrantes.

Para las presentaciones de la banda fuera de la institución se debe contar con acompañamiento del instructor, de un docente del comité y de padres de familia; previa a la salida se debe presentar a la institución de la banda el consentimiento del padre de familia por escrito, el carnet de salud, seguro estudiantil y el documento de identidad.

En la banda escolar se debe evitar la participación de personas ajenas a la institución, excepto para el cargo de instructor puede ser un egresado que cumplan con los acuerdos establecidos en el reglamento de la Banda escolar.

El instructor responsable de la banda será ejemplo en cuanto a la buena presentación personal, uso adecuado del vocabulario, buen trato, teniendo en cuenta los valores y principios institucionales.

Al inicio del año escolar se hará convocatoria para quienes deseen integrar la banda escolar, la cual podrá estar conformada en un 90% por estudiantes de la jornada diurna y el 10% restante por estudiantes de programas flexibles pertenecientes a la institución y egresados, que cumplan con lo acordado en el reglamento interno de la banda.

Para fortalecer la Banda Escolar se conformará un comité pro-banda integrado conformado por tres docentes, dos padres de familia, dos estudiantes integrantes de la banda, un directivo, y un instructor y su objetivo es velar por el cumplimiento de los establecido en este escenario.





AMBIENTE DEBIDO PROCESO

En acatamiento a criterios emitidos por la Corte Constitucional en algunas de sus sentencias, el procedimiento o debido proceso que deberá cumplirse con los estudiantes por parte de docentes y la institución educativa, en las correcciones disciplinarias y de convivencia escolar y procesos por bajo desempeño académico será el propuesto a continuación:

1. **Comunicación formal de la apertura del proceso académico o disciplinario** al estudiante por parte del docente de la asignatura o titular.
2. **Formulación por escrito del docente de las faltas imputadas**, referenciando los folios (faltas) e indicando el acuerdo o parte del Manual de Convivencia infringido. Citación al estudiante para que conozca de las observaciones y faltas imputadas, en presencia del padre de familia. Levantar acta y suscribirla.
3. **Indicación de un término durante el cual el estudiante se compromete evidenciar cambios de comportamiento escolar (disciplinario o académico) o a rendir descargos o a controvertir de aquello que se le imputa.** En el acta que se suscribe con la presencia del padre de familia debe quedar un compromiso por parte del estudiante que será tenido como punto de partida para evaluar este apartado. Se levanta acta dejando muy en claro el resultado de los compromisos adquiridos por el estudiante en el acta de referencia y se suscribe por parte del estudiante, padre de familia y docente.
4. **Pronunciamiento del docente que inicia la apertura del proceso.** En este apartado el docente puede cerrar el proceso o trasladarlo a la coordinación por escrito si lo considera necesario. En el pronunciamiento debe allegar todo el proceso adelantado.
5. **El coordinador con base en el pronunciamiento del docente que inicia el proceso académico o disciplinario procede a imponer una sanción proporcional a los hechos y/o hace revisión del expediente** allegado y señala un término durante el cual el estudiante debe comprometerse con mejoras en su desempeño académico y/o disciplinario. La imposición de la sanción o correctivo y los procesos hechos por el coordinador deben quedar registrados en actas y suscritos por el estudiante y padre de familia.
6. **El coordinador debe hacer pronunciamiento del proceso e indicar las normas o acuerdos quebrantados por el estudiante y trasladar formalmente el proceso a Rectoría.**
7. **El rector con base en el pronunciamiento del docente y coordinador pone en conocimiento del Comité Escolar de Convivencia el proceso o situación problemática del estudiante.** El Comité Escolar debe dejar en acta suscrita



compromisos de todas las partes: padres de familia, instituciones públicas, docente orientador y el estudiante.

8. **El rector con base en lo pactado en la reunión del Comité Escolar de Convivencia hace pronunciamiento para cerrar el proceso o impone sanción mediante acto administrativo motivado y congruente**, previa socialización con el Consejo Directivo. El estudiante tiene derecho a interponer los recursos pertinentes.

AMBIENTE: SANCIONES Y CORRECTIVOS



Los correctivos pedagógicos son acciones que contribuyen a generar estrategias formativas que pretenden ayudar a los estudiantes y su familia para que asuman las consecuencias de sus actos, a reflexionar sobre sus errores y a comprometerse en asumir actitudes coherentes para el logro de los fines educativos, la sana convivencia escolar y el ejercicio de la amplia gama de derechos de los demás.

Las sanciones y/ o correctivos son las consecuencias o efectos de una conducta que constituye al incumplimiento de una norma acordada y establecida por este manual y atendiendo siempre la ley 1098 de 2006.

TIPOS DE SITUACIONES

Resulta variada la relación de situaciones problemáticas que afectan y/o caracterizan la convivencia escolar de esta comunidad educativa, entre las más comunes están:

SITUACIONES TIPO I “conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que afectan el clima escolar y que en ningún caso generan daño a la salud e integridad de la persona salvo en la situación en donde se solicita el uso del casco para todos aquellos que se movilizan en motocicleta, incumplimiento del horario de llegada al colegio, inasistencia a clase injustificadamente, presentarse a clase de manera reincidente sin los materiales escolares, porte inadecuado del uniforme dentro y fuera de la institución, traer el uniforme que no corresponde con el horario establecido, incumplimiento de los compromisos escolares y/o académicos (talleres, tareas, entre otros), realizar plagio y fraude (talleres, evaluaciones y trabajos) hacer y/o escribir comentarios desagradables que



perjudiquen la integridad de las personas, permanecer por fuera del salón sin autorización, evasiones de clase, ingresar o salir de la Institución por sitios diferentes a la portería, rayar las paredes y pupitres, permanecer en el salón en las horas del descanso sin autorización, comer durante la clase, uso indebido a los muebles, enseres y servicios (restaurante, cafetería, laboratorio, entre otros); causar daño a las zonas verdes; utilizar un lenguaje inapropiado, responder con altanería a un llamado de atención, tomar o esconder las pertenencias de sus compañeros, docentes u otros miembros de la comunidad educativa sin su debida autorización, causar daños a los bienes ajenos, hacer y/o divulgar dibujos morbosos, participar o promover juegos que atenten contra la integridad física, uso indebido del celular (utilizarlos en momentos no autorizados por los docentes durante las clases).

Las SITUACIONES TIPO II: son aquellas que “se presentan de manera repetida y sistemática, causando daños al cuerpo o a la salud, sin generar incapacidad” como: agresiones verbales y físicas, acoso escolar, bullying, cyberbullying, mobbing, ciberacoso, discriminación racial; religiosa y sexual, hurto, divulgar pornografía, ingresar a la institución bajo la sospecha o uso del consumo de sustancia psicoactivas.

Nota: La gravedad de una situación problemática está dada por la reincidencia que el estudiante haga de ésta. Por ejemplo, no estudiar para las evaluaciones o no cumplir con sus trabajos, solo se hará grave en la medida que el escolar persista en mantener dicha actitud incumpliendo con sus deberes y obligaciones.

Las llamadas SITUACIONES TIPO III son aquellas conductas que causan daño gravísimo a las personas de la comunidad educativa; es decir, agresión contra la libertad, integridad y formación sexual, extorsión, presunto abuso sexual, porte y distribución de sustancias psicoactivas y armas.

La institución educativa Colegio Alirio Vergel Pacheco aplicara las siguientes sanciones y correctivos pedagógicos:

CORRECTIVOS Y SANCIONES PEDAGÓGICAS

CORRECTIVO	DOCENTE O DIRECTIVO RESPONSABLE DE ASIGNAR EL CORRECTIVO
1. AMONESTACIÓN VERBAL Y EN PRIVADO (ESCUCHA ACTIVA Y EMPÁTICA): El docente que es conocedor de la situación revisa junto con el estudiante la falta en que incurre, ofreciéndole una	Docente de área o titular



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander

escucha activa, analizando alternativas de mejora de la situación encontrada.	
2. REMISIÓN A DOCENTE ORIENTADOR: El estudiante que haya reincidido en una de las faltas establecidas en el manual de convivencia deberá ser remitido con el docente orientador.	Docente de área o titular
3. LECTURAS REFLEXIVAS, EXPOSICIONES, CUENTOS, DRAMATIZADOS, ENSAYOS, ENTRE OTROS: El estudiante deberá realizar la actividad asignada por coordinadora.	Coordinadora
4. LIDERAR CHARLAS CON ACOMPAÑAMIENTO DEL DOCENTE ORIENTADOR (CÍRCULOS RESTAURATIVOS): El o los estudiantes realizarán charlas, videos, exposiciones, carteleras y talleres a sus compañeros de aula en temas asociados a la infracción o a la situación problemática. Esta actividad será asignada por la coordinadora y acompañada por el docente orientador.	Coordinadora
5. REALIZAR ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: El estudiante realizará actividades artísticas, deportivas, culturales y de embellecimiento institucional.	Coordinadora
6. SITUACIONES TIPO III serán atendidas por el señor rector y remitidas a las autoridades competentes.	Rector



Nota aclaratoria N°8. PÉRDIDA DE CUPO: Esta condición se establece para los estudiantes que no logren la promoción académica por dos años consecutivos en el mismo grado (Sentencia T-694/02), y los estudiantes que incumplan el compromiso adquirido en la matrícula condicionada, observando eso sí, el debido proceso.

Rector

LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La implementación y aplicación cotidiana del Manual de Convivencia, entre sus objetivos específicos, debe propender por **mantener activada permanentemente la ruta de atención integral** que define el artículo 35 del decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.

Parafraseando este artículo, la ruta de atención integral en síntesis dictamina que las **acciones institucionales** (*promoción, prevención, atención y seguimiento*) que se implementen en la aplicación del Manual de Convivencia garanticen los derechos



y principios establecidos en la ley de infancia de adolescencia tales como: protección integral (sujetos de derecho y garantías); interés superior de los niños, niñas y adolescentes; corresponsabilidad (estado, sociedad, familia); prevalencia de los derechos; exigibilidad de los derechos (cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de derechos del menor); perspectiva de género (reconocimiento de las

diferencias sociales, biológicas y psicológicas); entre otros. Es decir, que en el proceso institucional de convivencia escolar todas las situaciones problemáticas que se visibilicen en las interrelaciones personales, principalmente entre los estudiantes, deben ser acogidas y abordadas por los docentes desde una actuación o perspectiva pedagógica y reportadas al establecimiento, a través de una estrategia, que produzca estadísticas y facilite el diagnóstico y planeación de actividades concretas de promoción, prevención, atención y seguimiento.

La **promoción institucional** en favor de la convivencia escolar debe orientarse a aquellas “actividades cuyo objetivo es dar a conocer...” y que resultan de las malas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander

prácticas, costumbres o malos hábitos culturales que florecen en la interrelación entre los estudiantes y que como consecuencia de esto genera toda clase de problemáticas en el convivir del día a día con los demás compañeros, administrativos y docentes. Este tipo de comportamientos tienen la capacidad de manifestarse en cualquier momento y perviven solapados en la rutina propia del convivir. Algunos ejemplos de temáticas de promoción son: valores humanos, derecho a la participación, los derechos del niño, educación sexual, alimentación saludable, el reconocimiento, la empatía, la comunicación efectiva, la interacción igualitaria, la negociación, derecho al juego, derecho al buen trato, apoyo académico.

Ahora bien, **la prevención institucional** entendida como “la disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo” al igual que las temáticas de la promoción deben resultar del ejercicio cotidiano y comprometido de los docentes cuando al intervenir en situaciones problemáticas van levantando estadísticas que permiten a la Institución ir identificando los asuntos (imaginarios existentes) a abordar oportunamente con los estudiantes. Algunos ejemplos de prevención escolar son: embarazos prematuros, agresión verbal, riñas, hurto, chantaje, el consumo de drogas, hostigamiento escolar, el ciberacoso, violencia física, accidentes, ideas suicidas, el consumo de alcohol, enfermedades de transmisión sexual, exclusión social, promover buenos hábitos de salud, higiene, bienestar físico y mental.

Las actividades de atención son quizá las acciones más determinantes en la búsqueda de un mejoramiento del proceso de convivencia escolar. La atención es esa “acción de atender” oportuna y pedagógica de las diferentes situaciones problemáticas que se presentan a diario en el transcurrir de la jornada escolar y que es una función primordial y decisiva del docente en la cualificación de la educación que se le oferta al estudiante. Del abordaje y tratamiento que se les dé a las diferentes problemáticas van listándose los asuntos o materia a planear para los proyectos transversales de promoción y prevención.

Aclaratoria No 9: Los docentes cada vez que intervengan en la resolución de una situación problemática deberán reportar un formato institucional previamente diseñado para efectos de reportes estadísticos de casos atendidos. En este orden, las situaciones problemáticas más frecuentes o repetitivas irán definiendo qué asuntos serán objeto de diseño de proyectos transversales o talleres de capacitación en las escuelas de familia o conversaciones con el consejo estudiantil.

Aclaratoria No 10: Las escuelas de familia, los conversatorios pedagógicos con el consejo estudiantil y la capacitación docente deben estar liderado por el docente orientador del establecimiento y/o un profesional experto en la temática a abordar.

Aclaratoria No 11: En el accionar pedagógico el docente al intervenir en una resolución de situación problemática específica éste debe ser consciente si rol es de promoción, prevención, atención o seguimiento.





QUÉ ENTENDEMOS POR:

CONFLICTO: Es una situación problemática en la que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles, donde juegan un papel muy importante las emociones y los sentimientos y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir fortalecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto.

FOLIO: Es una hoja de folder con membrete del establecimiento donde se registran las situaciones problemáticas que presenta el estudiante.

DEBIDO PROCESO: “Es el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incurso en una actuación judicial o administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia” Corte Constitucional.

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD: ES el reconocimiento que el estado hace de la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción, ni controles injustificados o impedimentos por parte de los demás.

FORMACIÓN INTEGRAL: Es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

INCLUSIÓN: Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

CORRECTIVO: Es una medida que se aplica con la misión de corregir o mejorar lo que no está de acuerdo con lo acordado en el manual de convivencia o conforme a los fines establecidos. Se corrige una vez que la falencia ha sido detectada, para repararla.

AGRESIÓN FÍSICA: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

AGRESIÓN VERBAL: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.





AGRESIÓN GESTUAL: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

AGRESIÓN RELACIONAL: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

AGRESIÓN ELECTRÓNICA: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

ACOSO ESCOLAR (BULLYING): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

CIBERACOSO ESCOLAR (CIBERBULLYING): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

VIOLENCIA SEXUAL: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

ESTRATEGIA: Un conjunto de actividades, en el entorno educativo, diseñadas para lograr de forma eficaz y eficiente la consecución de los objetivos educativos esperados.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

HOSTIGAMIENTO ESCOLAR: El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matoneo escolar, maltrato escolar o en inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.

CIBERBULLYING: El ciberbullying es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen. Estamos ante un caso de ciberbullying cuando un estudiante atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro/a mediante Internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías telemáticas.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo. Si se trata de una escuela, ésta se forma por alumnos, ex-alumnos, docentes, directivos, aseadores(as), personal administrativo, padres, benefactores de la escuela, e incluso vecinos de los establecimientos.

LECTURA DE CONTEXTO: Es una estrategia que se utiliza para describir, conocer, analizar e identificar las características de un escenario social, a partir de un objetivo específico. Muchas veces, este objetivo (educación está relacionado con una situación que se quiere comprender más a fondo para plantear posibles soluciones)





ANEXOS

<p>I. E. COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO</p> <p>Resolución 002264 Julio 15 de 2021 Secretaria de Educación Departamental N. de S. Municipio de Sardinata.</p>	<p>FORMATO DE REMISION MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	
--	---	---

Datos del Estudiante:

Fecha de remisión: DD / MM / AAAA

Nombres _____ y _____ Apellidos: _____

Datos de contacto Celular: _____

Edad: _____

Grado: _____

SITUCION TIPO 1:		Marque con X
Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que afectan el clima escolar y que en ningún caso generan daño a la salud, salvo en	1. Presentarse a clase sin los materiales escolares; porte inadecuado del uniforme, traer el uniforme que no corresponde con el horario.	
	2. Incumplimiento de los compromisos escolares y/o académicos (talleres, tareas,), plagio y fraude talleres, evaluaciones y trabajos.	
	3. Comentarios desagradables que perjudiquen la integridad de las personas, gritar en el aula, utilizar vocabulario soez e inadecuado.	



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

donde se solicita el uso del casco.	4. Rayar las paredes y pupitres, tirar basura al piso, uso indebido a los muebles, enceres del colegio.	
	5. Causar daño a las zonas verdes.	
	6. Tener material pornográfico, divulgar dibujos morbosos.	
	7. Tomar o esconder las pertenencias de sus compañeros, docentes u otros miembros de la comunidad educativa sin su debida autorización.	
	8. Uso del celular sin autorización del docente.	
	9. No uso del casco al conducir motocicletas.	
	10. No cumplimiento de los protocolos de seguridad SARS- Covid 19	
SITUCION TIPO 2:		Marque con X
Se presentan de manera repetida y sistemática, causando daños al cuerpo o a la salud, sin generar incapacidad.	12. Acoso escolar.	
	13. Ciberbullying, mobbing, ciberacoso.	
	14. Mofas hacia las partes físicas del cuerpo.	
	15. Discriminación racial - religiosa.	
	16. Agresión física.	
	17. Discriminación por orientación sexual.	
	18. Divulgar material pornográfico.	
19. Ingresar bajo la sospecha o consumo de SPA.		

SITUCION TIPO 3:		Marque con X
Son aquellas conductas que causan daño	20. Sospecha de Abuso Sexual.	
	21. Extorsión.	



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander

gravísimo a las personas de la comunidad educativa en donde se hace necesario apoyo interinstitucional. (Policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, etc.)	22. Porte de cualquier tipo de arma.	
	23. Agresión física que generen incapacidad médica.	
	24. Porte y distribución de sustancias psicoactivas.	

Ampliación motivo(s) de remisión: (Descripción de la situación encontrada)

Docente que remite:

Nombre: _____

Correo electrónico: _____

Asignatura: _____

Cel: _____





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
27/07/2016

Inicio: 4:00 p.m.
Terminación: 5:45 p.m.
Lugar: Sala de Informática del Colegio

Asistentes:

Lic. José Omar Ibáñez Hernández	Rector
Lic. Carmen Cecilia Rubio Rolón	Rep. Docentes
Srta. Luisa Fernanda Mondragón R.	Rep. Estudiantes
Sra. Sandra Carolina Rojas Páez	Rep. Asociación de Padres
Sra. Gladys María Lizarazo Cáceres	Rep. Consejo de Padres
Lic. Eulyn Martínez	Rep. Docentes
Sr. Teófilo Garavito Salazar	Rep. Sector Productivo
Srta. Silvia Fernanda Camperos s.	Rep. exalumnos

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo.
2. Verificación de asistencia y aprobación del quórum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Propositiones y varios.
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Saludo.
El Lic. José Omar Ibáñez Hernández, Rector de la institución dio un saludo a los miembros del órgano directivo convocados y agradeció su disposición en favor de la Institución. Acto seguido cedió la palabra al Sr. Teófilo Garavito Salazar, quién fue el encargado de presidir la oración.
2. Verificación de asistencia y aprobación de quórum
Se constató la presencia de todos los ocho (8) convocados, mediante notificación del 22 de julio de 2016, aprobándose el quórum reglamentario para deliberar y aprobar.
3. Lectura del Acta anterior.
La Lic. Carmen Cecilia Rubio Rolón, hizo lectura del Acta de reunión del 07 de julio de 2016, fue leída y puesta a consideración y aprobada por unanimidad sin observación alguna que registrar.

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chúcaros. Teléfono 5665344 -3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta Consejo Directivo 27 de julio de 2016

4. Propositiones y varios.

El primero en intervenir fue el señor Rector José Omar Ibáñez Hernández, quien centró su intervención en los siguientes apartes:

- El rector socializó, mediante uso del videobeam, a los miembros del Consejo Directivo la **PROPUESTA DE MANUAL DE CONVIVENCIA CONSTRUIDA Y PACTADA PREVIAMENTE POR LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO**: el consejo estudiantil, el consejo de padres y el consejo de profesores para que sea finalmente aprobado y adoptado por el órgano directivo del establecimiento.

En la socialización de la propuesta el rector contó con la ayuda y participación activa de la personera estudiantil (Kelly Johana Blanco Soto) y la presidenta de la asociación de padres (Sandra Carolina Rojas Páez) quienes avalaron no solo el trabajo realizado de construcción, socialización del documento, sino que reconocieron que fue novedoso y tiene sello de identidad propia.

Acotó el rector que el hecho de que el documento se haya elaborado por escenarios se hace más comprensivo para los padres de familia y estudiantes.

Todos los miembros del consejo directivo participaron activamente y dejaron entrever su aceptación y respaldo al trabajo finalmente concretado en el documento a radicar en la Secretaría de Educación el próximo 29 de julio.

- El rector informó, además, del PROCESO DE TUTELA INTERPUESTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA EL LOGRO DE NOMBRAMIENTO DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA para que cumpla funciones de orientador a la población estudiantil, capacitación y acompañamiento a los padres de familia y asesoría a los otros docentes. Manifestó que la tutela en primera instancia había sido fallada en favor del colegio por la sala laboral del circuito judicial de Cúcuta pero que la Secretaria de Educación a través de la Dra. Cecilia Durán Jaimes, la había apelado para fallo de segunda instancia. Dijo que el fallo de primera instancia le había dado un plazo de treinta (30) días hábiles a la Dra. María Fabiola Cáceres Peña para que nombrara el profesional y que el señor personero municipal era el garante del cumplimiento del fallo de tutela. Estamos esperando finalmente a ver qué pasa en segunda instancia acotó el rector.

Una vez terminada su intervención el rector cedió la palabra para que los demás miembros, según su interés, también expresaran sus inquietudes con respecto a lo antes expuesto u otros temas a que hubiera lugar. Algunas de sus intervenciones particulares se enuncian a continuación:

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chícaros. Teléfono 5665344 -3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta Consejo Directivo 27 de julio de 2016

- El Lic. Eulyn Martínez, representante de los docentes, propuso se le solicite al personero municipal qué diligencia ha hecho en favor de que se cumpla la tutela.
- La Lic. Carmen Cecilia Rubio Rolón, representante de docentes, manifestó el interés de que una comisión del Colegio viaje a Cúcuta y haga ver una vez más a la señora secretaria de Educación María Fabiola Cáceres Peña, de la necesidad del psicólogo para la comunidad educativa.
- La señora Sandra Carolina Rojas Páez, presidenta de la Asociación de padres, se mostró confiada en que la Corte Suprema de Justicia falle en segunda instancia a favor de la Institución.
- El profesor Rodolfo Espinel Galvis, hizo saber a través del Eulyn Martínez, de una salida para prácticas de media técnica a la ciudad de Manizales. Quedó en formalizar la solicitud de aprobación y respaldo por escrito.

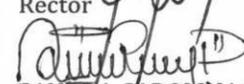
5. Acuerdos.

ACUERDO No. 14: el Consejo Directivo de la I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco acordó por unanimidad la aprobación y adopción de la propuesta de Manual de Convivencia construido y socializado por la Comunidad Educativa. Copia del Manual de Convivencia radicado en la Secretaría de Educación será anexado a esta acta de sesión.

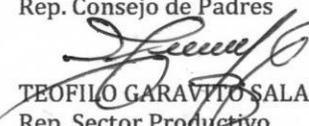
No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada.

En constancia firman


JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector


SANDRA CAROLINA ROJAS PAEZ
Rep. Asociación de Padres


GLADYS MARÍA LIZARAZO CACERES
Rep. Consejo de Padres


TEOFILIO GARAVITO SALAZAR
Rep. Sector Productivo


LUISA F. MONDRAGON RODRIGUEZ
Rep. Estudiantes


CARMEN CECILIA RUBIO ROLON
Rep. Docentes


EULYN MARTINEZ
Rep. Docentes


SILVIA FERNANDA CAMPEROS SEPULVEDA
Rep. Exalumnos



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA 2016

(Este manual tiene en cuenta la revisión y ajustes ordenados por la Secretaria de Educación Departamental y Sentencia T-478)

Hoy 07 de julio de 2016 los estudiantes del **CONSEJO ESTUDIANTIL** dejamos constancia de la socialización de acuerdos pactados en el Manual de Convivencia que se adopta para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO.

Mabel Eliud Pabón O.

MABEL ELIU PABON ORTEGA
Consejero Grado 3° A

Aura María perez p.

AURA MARIA PEREZ PEÑARANDA
Consejero Grado 3° B

Wendy Vanesa Ramirez Alzate

WENDY VANESSA RAMIREZ ALZATE
Consejero Grado 4° A

Jhon Alexander Saavedra Serrano

JHON ALEXANDER SAAVEDRA SERRANO
Consejero Grado 4° B

Angie Xiomara Lizcano C.

ANGIE XIOMARA LIZARAZO CELIS
Consejero Grado 4° C

Maria Paula Buitrago Velandia.

MARIA PAULA BUITRAGO VELANDIA
Consejero Grado 5° A

Angely fidelina Rodriguez V.

ANGELY FIDELINA RODRIGUEZ VARGAS
Consejero Grado 5° B

Rosa Maria Rodriguez

ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ
Consejero Grado 6° A

Neilla Alejandra Sepulveda

NEILLA ALEJANDRA SEPULVEDA TELLEZ
Consejero Grado 6° B

Jhoan stephan Rodriguez Ropera

JHOAN STEPHAN RODRIGUEZ ROPERO
Consejero Grado 7° A

Cristian Daniel Alvarez D.

CRISTIAN DANIEL ALVAREZ DURAN
Consejero Grado 7° B

Thalia Fernanda Silva Rodriguez.

THALIA FERNANDA SILVA RODRIGUEZ
Consejero Grado 8° A

Karely Juliana Diaz Torres

KARELY JULIANA DIAZ TORRES
Consejero Grado 8° B

Laura Katherine Gaona Fernández

LAURA KATHERINE GAONA FERNANDEZ
Consejero Grado 9° A

Jesus Fernando Duran Paez

JESUS FERNANDO DURAN PAEZ
Consejero Grado 9° B

LORENA BARRAGAN S.

LORENA BARRAGAN SANCHEZ
Consejero Grado 10° A



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta de Socialización y Adopción Manual de Convivencia 2016

Maily Dayana Miranda Morantes.
MARLY DAYANA MIRANDA MORANTES
Consejero Grado 10° B

JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector

Email: colavepsa@yahoo.es
Cel: 3107581129

David Estaban Pabón G
DAVID ESTEBAN PABON GOMEZ
Consejero Grado 11°

Ludy Aidede Buitrago S
LUDY AIDDE BUITRAGO SANDOVAL
Coordinadora

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chicos. Teléfono 5665344 -3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA 2016
(Este manual tiene en cuenta la revisión y ajustes ordenados por la Secretaria de Educación Departamental y Sentencia T-478)

Hoy 07 de julio de 2016 los estudiantes de la **JUNTA DE ASOCIACIÓN DE PADRES y PADRES CONSEJEROS** dejamos constancia de la socialización de acuerdos pactados en el Manual de Convivencia que se adopta para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO.

REPRESENTANTE DE PADRES DE LA ASOCIACIÓN

SANDRA CAROLINA ROJAS PAEZ
CEL: 3115224436
Rep. Asoc. Padres Grado Preescolar A

HERCILIA MERCEDES CORREDOR VELOZA
CEL: 3208312155
Rep. Asoc. Padres Grado Preescolar B

ENRIQUE RAFAEL OROZCO VEGA
CEL: 3132060976
Rep. Asoc. Padres Grado 1° A

JULIETH KATHERINE PABON
CEL: 3202929312
Rep. Asoc. Padres Grado 1° B

ANA OLIDES GAONA ALAVAREZ
CEL: 3213909784
Rep. Asoc. Padres Grado 2° A

ELEIDY MONTEJO IBARRA
CEL: 3102177071
Rep. Asoc. Padres Grado 2° B

LUZ DARY ALSINA COBARIA
CEL: 3143107853
Rep. Asoc. Padres Grado 3° A

MARGELY PEÑARANDA JAIMES
CEL: 3105742470
Rep. Asoc. Padres Grado 3° B

BIBIANA SILEIMA PALENCIA BACCA
CEL: 3143435512
Rep. Asoc. Padres Grado 4° A

HERMELINA RINCON SUESCUN
CEL: 3115370486
Rep. Asoc. Padres Grado 4° B

FABIO ACEVEDO GOMEZ
CEL: 3213932195
Rep. Asoc. Padres Grado 4° C

PATRICIA PABON MOLINA
CEL: 3142249281
Rep. Asoc. Padres Grado 5° A

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chicares. Teléfono 5665344 -3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta de Socialización y Adopción Manual de Convivencia 2016

Rubiela Chaparro Jaimes
RUBIELA CHAPARRO JAIMES
CEL: 313 4757663.
Madre Consejero Grado 2° A

Liliana Benilda Arevalo Molina
LILIANA BENILDA AREVALO MOLINA
CEL: 3203938445
Madre Consejero Grado 3° A

Yuliana Villamarín R
YULIANA VILLAMARIN CORREDOR
CEL: 3132526889
Madre Consejero Grado 4° A

Maria Luisa Suarez M
MARIA LUISA SUAREZ MENDOZA
CEL: 3112149728
Madre Consejero Grado 4° C

Mary Luz Rivera L
MARY LUZ RIVERA LAGUADO
CEL: 314 460 0487
Madre Consejero Grado 5° B

Edgar Peñaranda Archila
EDGAR PEÑARANDA ARCHILA
CEL:
Padre Consejero Grado 6° B

Carmen Lizarazo Gómez
CARMEN ZORAIDA LIZARAZO GOMEZ
CEL: 314 346 6014
Madre Consejero Grado 7° B

Zoraida Ibarra
ZORAIDA IBARRA SERRANO
CEL: 3212599784
Madre Consejero Grado 8° B

Omaira Garay Duran
OMAIRA GARAY DURAN
CEL: 3217027983
Madre Consejero Grado 2° B

Jesus Eduardo Pabon Meza
JESUS EDUARDO PABON MEZA
CEL: 312 3512002
Padre Consejero Grado 3° B

Carmen Zulay Rojas H.
CARMEN ZULAY ROJAS HERNANDEZ
CEL: 312 4761549
Madre Consejero Grado 4° B

Viviana Lorena Velandia Contreras
VIVIANA LORENA VELANDIA CONTRERAS
CEL: 3144239273
Madre Consejero Grado 5° A

Glady Maria Lizarazo C
GLADYS MARIA LIZARAZO CACERES
CEL: 314 440 4836
Madre Consejero Grado 6° A

Glady Carvajal C.
GLADYS CARVAJAL CANO
CEL:
Madre Consejero Grado 7° A

Alicia Rodriguez
ALICIA RODRIGUEZ CELIS
CEL: 310 291 9832.
Madre Consejero Grado 8° A

Blanca N. Gómez
BLANCA NURY GOMEZ ORDOÑEZ
CEL: 322 845 6085
Madre Consejero Grado 9° A



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta de Socialización y Adopción Manual de Convivencia 2016

Diorgina Vergel Bayona

DIORGINA VERGEL BAYONA

CEL: 3202407148

Madre Consejero Grado 9° B

Patricia Corredor B.

PATRICIA CORREDOR BECERRA

CEL: 3203735457

Madre Consejero Grado 10° B


JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector

Email: colavepsa@yahoo.es
Cel: 3107581129

Martin Hernandez Carrillo

MARTIN HERNANDEZ CARRILLO

CEL: 5499515

Padre Consejero Grado 10° A

Nubia Esperanza Maldonado

NUBIA ESPERANZA MALDONADO

CEL: 3214331548

Madre Consejero Grado 11°

Ludy Aiade Buitrago S.

LUDY AIDDE BUITRAGO SANDOVAL

Coordinadora



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA 2016
(Este manual tiene en cuenta la revisión y ajustes ordenados por la Secretaria de Educación Departamental y Sentencia T-478)

Hoy 07 de julio de 2016 los integrantes del **CONSEJO DE PROFESORES** dejamos constancia de la socialización de acuerdos pactados en el Manual de Convivencia que se adopta para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO.

- | | | |
|----|--------------------------------|---|
| 1 | Carmen Cecilia Rubio Rolon | <u>Carmen Cecilia Rubio Rolon.</u> |
| 2 | Margely Hernandez Mantilla | <u>Margely Hernandez Mantilla</u> |
| 3 | Ilda Miriam Jacome Mesa | <u>Ilda Miriam Jacome Mesa.</u> |
| 4 | Anadiva Diaz Rivera | <u>Anadiva Diaz R.</u> |
| 5 | Maribel Pineda Medina | <u>Maribel Pineda Medina</u> |
| 6 | Gladys Moncada Moncada | <u>Gladys Moncada Moncada</u> |
| 7 | Rosalbina Blanco Molina | <u>Rosalbina Blanco Molina</u> |
| 8 | Maria Trinidad Parada Parada | <u>Maria Trinidad Parada P.</u> |
| 9 | Gladys Marina Contreras | <u>Gladys Marina Contreras de Mesa.</u> |
| 10 | Carmen Cecilia Mesa | <u>Carmen Cecilia Mesa de Gomez</u> |
| 11 | Avelino Lizcano Carrillo | <u>Avelino Lizcano Carrillo</u> |
| 12 | Rubiela Hernandez Mantilla | <u>Rubiela Hernandez Mantilla</u> |
| 13 | Eulyn Martinez | <u>Eulyn Martinez</u> |
| 14 | Maritza Acevedo Puerto | <u>Maritza Acevedo Puerto</u> |
| 15 | Yajaira Collantes Sandoval | <u>Yajaira Collantes Sandoval</u> |
| 16 | Mayra Milena Torres Sandoval | <u>Mayra Milena Torres Sandoval</u> |
| 17 | Cesar Humberto Ibarra Soledad | <u>Cesar Humberto Ibarra Soledad</u> |
| 18 | Ramon Antonio Sanguino Marquez | <u>Ramon Antonio Sanguino Marquez</u> |
| 19 | Yane Ureña Castro | <u>Yane Ureña Castro</u> |
| 20 | Aida Yaneth Moncada Gonzalez | <u>Aida Yaneth Moncada Gonzalez</u> |

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chicos. Teléfono 5665344 -3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**
Sardinata. Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

Continuación Acta de Socialización y Adopción Manual de Convivencia 2016

- 21 Jose Ricardo Ortega Torres
- 22 Jose Belen Lopez Ortega
- 23 Leidy Sofia Riaño Gelves
- 24 Martin Dario Rojas Melgarejo
- 25 Rodolfo Espinel Galvis
- 26 Luis Fernando Camargo Lemus
- 27 Omaira Criado Botello
- 28 Luis Eduardo Escalante Suarez

Jose Ricardo Ortega Torres
Jose Belen Lopez Ortega
Leidy Sofia Riaño Gelves
Martin Dario Rojas Melgarejo
Rodolfo Espinel Galvis
Luis F. Camargo Lemus
Omaira Criado Botello
Luis E. Escalante Suarez

JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNANDEZ
Rector



Ludy Aiceli Buitrago S.
LUDY ADDE BUITRAGO SANDOVAL
Coordinadora



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
27/07/2016

Inicio: 4:00 p.m.
Terminación: 5:45 p.m.
Lugar: Sala de Informática del Colegio

Asistentes:

Lic. José Omar Ibáñez Hernández	Rector
Lic. Carmen Cecilia Rubio Rolón	Rep. Docentes
Srta. Luisa Fernanda Mondragón R.	Rep. Estudiantes
Sra. Sandra Carolina Rojas Páez	Rep. Asociación de Padres
Sra. Gladys María Lizarazo Cáceres	Rep. Consejo de Padres
Lic. Eulyn Martínez	Rep. Docentes
Sr. Teófilo Garavito Salazar	Rep. Sector Productivo
Srta. Silvia Fernanda Camperos s.	Rep. exalumnos

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo.
2. Verificación de asistencia y aprobación del quórum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Proposiciones y varios.
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Saludo.
El Lic. José Omar Ibáñez Hernández, Rector de la institución dio un saludo a los miembros del órgano directivo convocados y agradeció su disposición en favor de la Institución. Acto seguido cedió la palabra al Sr. Teófilo Garavito Salazar, quién fue el encargado de presidir la oración.
2. Verificación de asistencia y aprobación de quórum
Se constató la presencia de todos los ocho (8) convocados, mediante notificación del 22 de julio de 2016, aprobándose el quórum reglamentario para deliberar y aprobar.
3. Lectura del Acta anterior.
La Lic. Carmen Cecilia Rubio Rolón, hizo lectura del Acta de reunión del 07 de julio de 2016, fue leída y puesta a consideración y aprobada por unanimidad sin observación alguna que registrar.

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chúcaros. Teléfono 5665344 -3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata. Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta Consejo Directivo 27 de julio de 2016

4. Proposiciones y varios.

El primero en intervenir fue el señor Rector José Omar Ibáñez Hernández, quien centró su intervención en los siguientes apartes:

- El rector socializó, mediante uso del videobeam, a los miembros del Consejo Directivo la **PROPUESTA DE MANUAL DE CONVIVENCIA CONSTRUIDA Y PACTADA PREVIAMENTE POR LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO**: el consejo estudiantil, el consejo de padres y el consejo de profesores para que sea finalmente aprobado y adoptado por el órgano directivo del establecimiento.

En la socialización de la propuesta el rector contó con la ayuda y participación activa de la personera estudiantil (Kelly Johana Blanco Soto) y la presidenta de la asociación de padres (Sandra Carolina Rojas Páez) quienes avalaron no solo el trabajo realizado de construcción, socialización del documento, sino que reconocieron que fue novedoso y tiene sello de identidad propia.

Acotó el rector que el hecho de que el documento se haya elaborado por escenarios se hace más comprensivo para los padres de familia y estudiantes.

Todos los miembros del consejo directivo participaron activamente y dejaron entrever su aceptación y respaldo al trabajo finalmente concretado en el documento a radicar en la Secretaría de Educación el próximo 29 de julio.

- El rector informó, además, del PROCESO DE TUTELA INTERPUESTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA EL LOGRO DE NOMBRAMIENTO DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA para que cumpla funciones de orientador a la población estudiantil, capacitación y acompañamiento a los padres de familia y asesoría a los otros docentes. Manifestó que la tutela en primera instancia había sido fallada en favor del colegio por la sala laboral del circuito judicial de Cúcuta pero que la Secretaria de Educación a través de la Dra. Cecilia Durán Jaimes, la había apelado para fallo de segunda instancia. Dijo que el fallo de primera instancia le había dado un plazo de treinta (30) días hábiles a la Dra. María Fabiola Cáceres Peña para que nombrara el profesional y que el señor personero municipal era el garante del cumplimiento del fallo de tutela. Estamos esperando finalmente a ver qué pasa en segunda instancia acotó el rector.

Una vez terminada su intervención el rector cedió la palabra para que los demás miembros, según su interés, también expresaran sus inquietudes con respecto a lo antes expuesto u otros temas a que hubiera lugar. Algunas de sus intervenciones particulares se enuncian a continuación:

Carrera 3 No. 1-93 Barrio los Chicos. Teléfono 5665344-3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Sardinata, Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante resolución 004852 Noviembre 13 de 2009
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

...Continuación Acta Consejo Directivo 27 de julio de 2016

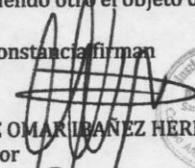
- El Lic. Eulyn Martínez, representante de los docentes, propuso se le solicite al personero municipal qué diligencia ha hecho en favor de que se cumpla la tutela.
- La Lic. Carmen Cecilia Rubio Rolón, representante de docentes, manifestó el interés de que una comisión del Colegio viaje a Cúcuta y haga ver una vez más a la señora secretaria de Educación María Fabiola Cáceres Peña, de la necesidad del psicólogo para la comunidad educativa.
- La señora Sandra Carolina Rojas Páez, presidenta de la Asociación de padres, se mostró confiada en que la Corte Suprema de Justicia falle en segunda instancia a favor de la Institución.
- El profesor Rodolfo Espinel Galvis, hizo saber a través del Eulyn Martínez, de una salida para prácticas de media técnica a la ciudad de Manizales. Quedó en formalizar la solicitud de aprobación y respaldo por escrito.

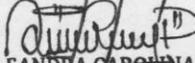
5. Acuerdos.

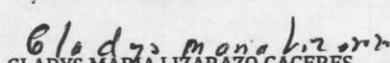
ACUERDO No. 14: el Consejo Directivo de la I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco **acordó por unanimidad la aprobación y adopción de la propuesta de Manual de Convivencia construido y socializado por la Comunidad Educativa. Copia del Manual de Convivencia radicado en la Secretaría de Educación será anexado a esta acta de sesión.**

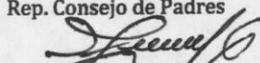
No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada.

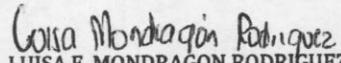
En constancia firman

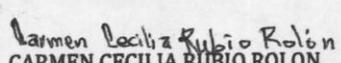

JOSE OMAR IBAÑEZ HERNANDEZ
Rector

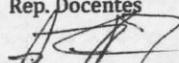

SANDRA CAROLINA ROJAS PAEZ
Rep. Asociación de Padres

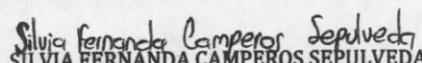

GLADYS MARÍA LIZARAZO CACERES
Rep. Consejo de Padres


TEOFILIO GARAVITO SALAZAR
Rep. Sector Productivo


LUISA F. MONDRAGON RODRIGUEZ
Rep. Estudiantes


CARMEN CECILIA RUBIO ROLON
Rep. Docentes


EULYN MARTINEZ
Rep. Docentes


SILVIA FERNANDA CAMPEROS SEPULVEDA
Rep. Exalumnos

Carrera 3 No. 1-33 Barrio los Chúcaros. Teléfono 5665344 - 3107589129 E-mail: colavepsa@yahoo.es
Sardinata, Norte de Santander.